

Viaje triunfal del Caudillo

Estamos construyendo el Estado---ha dicho Franco---; estamos dando forma a la doctrina de nuestro Movimiento

Haremos la Revolución, que es el resurgir de un pueblo que se encuentra en decadencia.--- Lo mismo que las iniciativas del Caudillo llegan a los últimos rincones, suban las iniciativas del trabajo a fecundar España

En Santiago

Santiago de Compostela. — A las once menos cuarto de la mañana llegó a Santiago S. E. el Generalísimo Franco, acompañado del Ministro de Marina, Vicealmirante Moreno, del jefe de la Casa Militar, del Gobernador Civil y de otras autoridades de la provincia.

La comitiva entró en la población por la Rúa de Villar, que estaba inundada por un público numerosísimo, que ovacionó al Caudillo y que repitió los gritos de: 'Franco, Franco, Franco!' y 'Arriba España!'

Ante la puerta de la Platería se da acceso a la Catedral, le espelan las autoridades locales, con el Alcalde a la cabeza, el Presidente de



Después se celebró una comida oficial en el Gobierno Civil.

A las cuatro de la tarde, S. E. embarcó en Marín en el destructor "Ciscar", después de haber visto las obras que allí se realizan para la construcción de la Escuela Naval Militar.

El Caudillo se dirigió a Vigo, donde se esperaba su llegada para las seis de la tarde.

En Vigo

Vigo. — A las siete menos cuarto de la tarde, fué avistado el buque en que hacia el viaje el Caudillo. Era el destructor "Ciscar", que enarbolaba, en el palo trinquete, la insignia del Jefe del Estado, y que iba escoltado por los destructores "Gravina" y "Almirante Valdés".

Los barcos se hallaban formados en dos filas a lo largo de la ría viguesa. Por enmedio de ellas pasó el "Ciscar", mientras los pesqueros hacían sonar las sirenas, al igual que todos los buques alemanes fondeados en el puerto.

El espectáculo resultaba impresionante.

Cuando el Caudillo puso pie en tierra, volvieron a sonar las sirenas, mientras las campanas de las iglesias eran lanzadas al vuelo. El momento fué de gran emoción.

El Caudillo desembarcó en el muelle de trasatlánticos, aproximadamente a las siete y media.

Acompañado al Caudillo el Vicealmirante Moreno, el Jefe de su Casa Militar General Moscardó, el Jefe de la VIII Región Militar General Cánovas Lacruz, el Jefe del Departamento del Ferrol del Caudillo Contralmirante Gamez y el Gobernador Militar de aquella plaza.

Acompañado por el Alcalde, el Generalísimo subió a un coche descubierta, y por las principales calles de Vigo se dirigió al Ayuntamiento. El recorrido de la comitiva hasta la Casa Consistorial fué un paseo triunfal.

La multitud aclamaba constantemente al Caudillo, a quien tributaba entusiastas manifestaciones de cariño y adhesión.

En el salón de actos del Ayuntamiento se celebró seguidamente una brillante recepción. Acudieron a cumplimentar a S. E. todas las autoridades y numerosísimos particulares. La recepción duró más de una hora.

La multitud llenaba por completo la calle de la Princesa, así como las calles adyacentes.

Después de unas afectuosas palabras de saludo pronunciadas por el Alcalde, el Generalísimo, desde uno de los balcones del Ayuntamiento, pronunció el siguiente discurso:

Habló el Caudillo

Sólo dos palabras, para pretender comunicaros una impresión, en este momento en que sentís la unidad del pueblo en esta vibración, muestra de culto a la Patria.

No otra cosa es el sentimiento que une vuestros corazones y una vuestras manos en esta tarde, en que, llegado a la ciudad de Vigo, escucho a los españoles en su entusiasmo.

Así como vosotros, apretados y unidos en esta plaza, eleváis vuestros corazones y vuestro espíritu, hasta ahora vuestros hijos y hermanos unieron sus brazos y sus fuerzas para la España una, para la España grande, para la España libre: unidad que se conservaba en el corazón de los cuarteles; unidad mantenida en las calles de Madrid y en las capitales de provincia y en los pueblos en que puñados de hombres con camisas azules, la defendían contra los separatistas y contra los pactos.

Querían la España grande, ante la triste conformidad de los más; hacían la España libre ante las amenazas interiores y exteriores.

Porque no existe libertad cuando se siente la presión extraña y cuando luchas fratricidas atan a la Patria.

Esta es el despertar de España, de un pueblo que se encuentra a sí mismo, de una raza que vuelve por su orgullo, un pueblo trabajador que vuelve por su honradez.

Esto representan nuestros banderas de hoy, por las que dieron su vida tantos de los vuestros.

Pero esto no sería nada, esto se

(Continúa en la 2.ª página)

En Pontevedra

Pontevedra. — Pontevedra vivió ayer una memorable jornada. Millares de personas, en espera de la llegada del Jefe del Estado, se trasladaron a la capital desde los pueblos vecinos. No se trabajó en fábricas y talleres y el comercio permaneció cerrado.

El Caudillo hizo su entrada en la ciudad a las doce y cuarto.

En unión del Alcalde de Pontevedra y de su séquito, el Caudillo llegó al Palacio Provincial. El inmenso gentío ovacionó y vitoreó sin cesar al jefe del Estado.

El Caudillo vestía uniforme de Capitán General de la Armada.

Al descender de su coche fué saludado por las autoridades provinciales y revisó una batería de artillería que le rindió honores.

En la escalinata del palacio provincial formaba una sección de la guardia mora.

Las aclamaciones de la multitud llegaron a S. E. a salir al balcón principal.

Seguidamente, en el salón de actos se celebró una recepción oficial, y al celebrarse ésta como las aclamaciones de la multitud fueran en aumento, declarando la presencia del Caudillo se presentó de nuevo en el balcón y pronunció un breve discurso, agradeciendo el recibimiento que se le dispensaba.

Hoy ha sido nombrado

El segundo Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

Seguendo la ingente tarea iniciada un 18 de Julio inolvidable, en la que no se ha dado tregua ni reposo, para devolver a España su grandeza y encauzarla otra vez y para siempre por las ratas de su destino histórico e inmutable, el Caudillo acaba de promulgar otro Decreto trascendental: el nombramiento de quienes van a constituir el Segundo Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J.C.N.S., "el de la paz", como lo califica el propio Franco.

El Primer Consejo llevó a la cima —y España lo agradece— las duras labores que, durante la guerra, pesaron sobre quienes tenían que ir preparando la organización del Estado nuevo que, a golpes de heroísmos y de muertes, ganaban y defendían en las trincheras nuestras bravas juventudes.

Hoy, por voluntad de quien sabiamente nos rige, llega, conforme a lo previsto en los Estatutos del Movimiento, el Segundo Consejo Nacional, el que va a abrir, para proyectarse en el futuro Imperial de España después de las horas gloriosas de la guerra, el camino ancho de la reconstrucción nacional y de la Revolución.

Al designar a noventa y uno de los cien Consejeros, el acierto ha presidido una vez más la elección. Franco se rodea de hombres de buena voluntad, técnicamente preparados cada uno en sus respectivas actividades, de patriotismo probado y honradez acrisolada, servidores exactos de la causa de España, al servicio de la cual van a poner, una vez más, todo su esfuerzo y su fe y entusiasmo.

La Patria, en trance de rehacerse rápidamente de las heridas que le causara la salvaje agresión roja, es para mucho del nuevo organismo que viene a conocer y marcar las líneas primordiales de la estructura del Movimiento y del Estado.

Burgos. — El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy, miércoles, el siguiente decreto de la Jefatura del Estado:

Disuelto el primer Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS por mi decreto, del 8 del actual, procede ahora constituir el Consejo de la paz, el cual, por razón de la gran tarea que ha de realizar, tanto para la resolución de los problemas de reconstrucción nacional planteados como en lo concerniente al estudio de las leyes políticas fundamentales en que se ha de ordenar la nueva constitución del Estado, habrá de tener una composición más numerosa que la prevista en el artículo 34 de los Estatutos, debiendo, a este efecto, ampliar hasta cien el número de los Consejeros a que se refiere el apartado 2.º del artículo 35.

En virtud de lo expuesto, dispongo:

Art. 1.º — El Segundo Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS se constituirá en la forma prevista en los artículos 34 y 35 de los Estatutos aprobados por decreto de 31 de julio último, pudiendo ampliarse hasta cien el número de Consejeros a que se refiere el apartado 2.º del artículo citado.

Art. 2.º — Formarán parte del Consejo Nacional las siguientes Jerarquías del Estado:

- Presidente del Tribunal Supremo de Justicia
- Presidente del Consejo de Estado.
- Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.
- Rector de la Universidad de Madrid.
- Presidente de la Comisión General de Codificación.
- Y el Director del Instituto de Crédito para la reconstrucción nacional.

Art. 3.º — Conforme al apartado 20 del artículo 35 de los Estatutos se nombran miembros del Consejo Nacional:

1. Srita. Pilar Primo de Rivera y Saénz de Heredia.
2. D. Ramón Serrano Suñer.
3. D. Agustín Muñoz Grande.
4. D. Rafael Sánchez Mazas.
5. D. Pedro Camero del Castillo.
6. D.ª Mercedes Sanz Bachiller.
7. D. Miguel Primo de Rivera y Saénz de Heredia.
8. D. Alfonso García Valdecasas.
9. D. José Félix de Lequerica.
10. D. Esteban Bilbao Eguía.
11. D. Juan Vigón Rivera.
12. D. Demetrio Carceller.
13. D. Manuel Falcón Villalón.
14. D. José Antonio Giron de Velasco.
15. D. Manuel Valdés Larraga.
16. D. José María Alfaro Polanco.
17. D. Jesús Rivero Meneses.
18. D. Miguel Mora Figueroa.
19. D. Antonio Sagarra Ramos.
20. D. José Luna Meléndez.
21. D. Dionisio Ridruejo Jiménez.
22. D. Juan Yagüe Blanco.
23. D. José Enrique Varela Iglesias.
24. D. José María Areiza.
25. D. Pedro Lain Eutralgo.
26. D. Joaquín Bernal.
27. D. Sancho Dávila y Fernández de Geli.
28. D. Carlos Asensio Cavavanilles.
29. D. Antonio Tovar Llorente.
30. D. Rafael García Valiño.
31. D. Alfonso de Hoyos Sánchez.
32. D. Tomás Domínguez Arévalo.
33. D. Andrés Saliquet Zumeta.
34. D. Juan José Pradera Ortega.
35. D. Julio Muñoz Aguilar.
36. D. José María Pemán Pemartín.
37. D. José López Bosch.
38. D. José Llorente Sanz.

39. D. José Guitard Irigaray.
40. D. Luis Santamarina.
41. D. Manuel Garcerán Sánchez.
42. D. Raimundo Fernández Cuesta.
43. D. Joaquín Palestrena.
44. D. Jesús Suevos Fernández.
45. D. José Ginard Escrivá de Romani.
46. D. Jesús Muro.
47. D. Antonio Mata.
48. D. José Moscardó Ituarte.
49. D. Salvador Moreno Fernández.
50. D. Joaquín Miranda.
51. D. Ernesto Giménez Caballero.
52. D. Fidel Dávila Arrondo.
53. D. Julián Pemartín Sánchez.
54. D. Eugenio Montes.
55. D. Higinio París Eguila.
56. D. José Antonio Giménez Arnau.
57. D. José María Oriol Urquijo.
58. D. Juan Manuel Fanjul.
59. D. Juan Beigbeder Atienza.
60. D. Eduardo de Rojas Ordóñez.
61. D. José María Taboada Lago.
62. D. José Mendoza Yañez.
63. D. José María Valiente Soriano.
64. D. Ramón Garanda Tovar.
65. D. Fernando del Pino y Pino.
66. D. Miguel Mateu Plá.
67. D. Antonio Iturmendi Bañales.
68. D. Juan Ignacio Luca de Tena.
69. D. Luis Carrero Blanco.
70. D. José Monasterio Ituarte.
71. D. Julio Salvador Díez Benjumea.
72. D. Francisco Moreno Herrera.
73. D. Francisco Ribas Jordán de Urríes.
74. D. Manuel Torres López.
75. D. Pedro González Bueno.
76. D. Juan Granel Pascual.
77. D. Romualdo de Toledo Robles.
78. D. Francisco Sáez de Tejada.
79. D. Antonio de Correa Veglísón.
80. D. Ladislao López Bassa.
81. D. Pedro Muguruza Otaño.
82. D. Raimundo García García.
83. D. Leopoldo Panizo Piquero.
84. D. José de Yanguas Messia.
85. D. Aurelio Joaniquet.
86. D. Eduardo Aunós Pérez.
87. D. José Mazonzaí.
88. D. Mariano Romero.
89. D. Manuel de Goitia Angulo.
90. D. Marcelino de Urribarri Eguía.

Art. 4.º — Con los nombrados en los artículos anteriores y con los Delegados nacionales de Servicios numerados en los apartados 5 a 18 del artículo 35 de los Estatutos, se constituirá en el día que oportunamente se señale el nuevo Consejo Nacional, sin perjuicio de los nuevos nombramientos que pueda hacer el Caudillo dentro de los límites establecidos en los Estatutos y en este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

Queda, por tanto, constituido el Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS por las siguientes jerarquías:

Presidente del Movimiento, nuestro glorioso Caudillo el Generalísimo Franco.

El Vicepresidente que es Presidente de la Junta Política, Excmo. señor D. Ramón Serrano Suñer.

Secretario del Consejo Nacional y Secretario del Partido, Excmo. señor D. Agustín Muñoz Grande.

El Consejo Nacional queda formado por las jerarquías que preceden y los Consejeros que nombra el Caudillo.

Asimismo son designados los Delegados Nacionales recientemente nombrados por el Caudillo:

- D. Ricardo Jiménez Arnau, Delegado Nacional de Servicios Exteriores.
- D. Gerardo Salvador Medina, Delegado Nacional del Servicio de Sindicatos.
- D. Jorge Lloveras Oquet, Delegado Nacional de Administración.
- D. José Antonio Giron, Delegado Nacional de Excombatientes.
- Y los Delegados Nacionales que en lo sucesivo se nombren o sean confirmados en sus actuales cargos.

Llamamiento oficial a los españoles residentes en Francia

SE LES INVITA A REGRESAR A ESPAÑA

Cualesquiera que sean las circunstancias en que se encuentran

Paris. — La embajada de España en esta capital ha publicado un llamamiento dirigido a todos los españoles residentes en Francia, ya sea como refugiados políticos, ya sea como libres ciudadanos, ya sea en los campos de concentración, invitándoles a regresar a la Patria, donde, dadas las actuales circunstancias, se encontrarán en una situación mucho mejor de la en que se encuentran actualmente en Francia.

